AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 30 de diciembre de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2011ED0039)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010, art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela A-2-1 del SUP-NO-01/201, instado por D. José Ángel Martín, en nombre y representación de Mercadona, SA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 30 de diciembre de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obra e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

EDICTO de 3 de enero de 2011 sobre aprobación inicial de la redelimitación de la UE 1 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0025)

Aprobada inicialmente la redelimitación de la UE 1 de las NNSS de Talaveruela de la Vera promovido por D.ª Isabel María Vizcaíno Timón, consistente en la división de la UE en dos unidades más pequeñas mediante el procedimiento fijado en el art. 3B del Reglamento de Gestión Urbanísitca.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días en el DOE, BOP y periódico Hoy, plazo que comenzará desde la última publicación que se efectúe, y durante el cual podrán formalizarse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo consultarse durante el citado plazo en la secretaría de este Ayuntamiento.

Talaveruela de la Vera, a 3 de enero de 2011. El Alcalde-Presidente, BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.